

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Riesgo Pablo.—24.622.

### INMOBILIARIA COSMAR, S. A.

«Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, número 11, planta 3.ª, Madrid, el día 23 de junio de 2006, a las 13,00 horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio San Martín Uguet de Resayre.—22.593.

### INMOBILIARIA MOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Príncipe de Vergara, número 112, Madrid, a las doce treinta horas del día siete de junio de 2006, en primera convocatoria y, el día ocho de junio del mismo año, a idéntica hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los beneficios sociales.

Tercero.—Aprobación de la participación en beneficios, de la asignación al Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Quinto.—Nombramiento o renovación de auditores.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de Auditores de cuentas. Asimismo podrá cualquier accionista solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de la copia de dichos documentos, y los informes y aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Pernas Martínez.—22.533.

### INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. L.

La Junta General de Socios de Inmobiliaria Montañesa, S.L. reunida el pasado 23 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones, en la cantidad de dos euros con un céntimo (2,01 €) por participación, con la finalidad de devolver aportaciones a la totalidad de los socios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de dos millones trece mil euros (2.013.000 €), representado por 503.250 participaciones de cuatro euros (4 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de dicho acuerdo.

Los acreedores sociales, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Torrelavega, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente, Manuel Ruiz de Villa Gómez-Setien.—22.659.

### INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, avenida de Parayas, 130, Maliaño de Camargo (Cantabria), el día 6 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, 7 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que a partir del día 22 de mayo se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos e informes económicos objeto de aprobación (Memoria, Balance e Informe de Gestión).

Maliaño de Camargo (Cantabria), 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Figueroa Fernández.—24.745.

### INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Pontevedra, sita en los Jardines de Vicenti, n.º 4, edificio Palmeras 2.º, a las trece horas del día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Medidas a adoptar en relación con las acciones propias.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 3 de mayo de 2006.—Jaime Olmedo Suárez-Vence, Secretario del Consejo de Admón.—24.725.

### INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, S. A.

#### Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME número 76, de fecha 21 de abril de 2006, por error en la fecha de convocatoria aparece el día 18 de mayo de 2006 en primera convocatoria y 19 de mayo en segunda convocatoria, cuando debería decir, 15 de junio en primera convocatoria y 16 de junio en segunda convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Arañó Balet.—24.736.

### INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad escindida)

#### LLOCA DOS, S. L. NOVA VALLMY, S. L.

#### RESMA 2, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### INMOBILIARIA VELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», «Lloca Dos, Sociedad Limitada», «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la escisión total de la entidad «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» mediante la extinción de ésta con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades preexistentes «Lloca Dos, Sociedad Limitada» y «Nova Vallmy, Sociedad Limitada» y «Resma 2, Sociedad Limitada» y la sociedad de nueva creación «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada», que son las sociedades beneficiarias de la escisión, las cuales asumirán el patrimonio de la sociedad escindida, en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 6 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2005, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166, por remisión del artículo 243, de la citada Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—Los Administradores de la sociedad escindida y las sociedades beneficiarias preexistentes. Administrador único de «Inmobiliaria Vela, Sociedad Limitada» y «Nova Vallmy, Sociedad Limitada», don Juan Casanovas Solé. Administradora única de «Lloca Dos, Sociedad Limitada», doña Anne Marie Drevet Larbitray, Administradora única de «Resma 2, Sociedad Limitada», doña Carola Casanovas Comadrán.—22.233. y 3.ª 8-5-2006